



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “NUESTRO APLAUSO, VUESTRO HOGAR”**

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U (en adelante “**HABITAT INMOBILIARIA**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular N.I.F. número A-08.263.972, es la organizadora y responsable de la promoción comercial “NUESTRO APLAUSO, VUESTRO HOGAR” (en adelante la “**Promoción**”) que se realiza con el fin de agradecer el enorme esfuerzo que están realizando en estos días tanto el personal sanitario como el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el brote de virus Covid-19.

La Promoción se regirá por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: [www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com).

### **1. Periodo de Vigencia:**

La Promoción se prolongará desde las 10:00 horas (hora peninsular) del día 23 de abril de 2020, hasta las 20:00 horas del día 31 de diciembre.

### **2. Objeto de la Promoción. Requisitos para participar en la misma:**

HABITAT INMOBILIARIA, procederá a conceder un descuento equivalente a 3.000 € sobre el precio de compraventa (excluido IVA), de la vivienda que sea objeto de reserva, a todos aquellos clientes (en adelante el Cliente) que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- A. **Requisitos personales:** Esta Promoción será aplicable exclusivamente al personal sanitario y al personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con nómina o datos de alta en autónomos (para el personal sanitario) durante el periodo de duración del estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, o, en su caso, de las prórrogas que fueran aprobadas al mismo, en una de las siguientes categorías: (i) Personal sanitario: médicos, enfermeras, matronas, fisioterapeutas, auxiliares de enfermería y celadores; (ii) Personal de las Fuerzas Armadas: personal adscrito al Tierra, Aire, la Armada, Cuerpos Comunes Guardia real y la unidad Militar de Emergencia; (iii) Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de policía, Servicio de Vigilancia Aduanera, Policía Portuaria, Agentes forestales, Cuerpos de policía dependientes de las Comunidades Autónomas y Cuerpo de Policía dependientes de las Corporaciones Locales.
  
- B. **Requisitos formales:**
  - I. Formalizar dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del día 23 de abril hasta las 20:00 horas del día 31 de diciembre, ambos del 2020, el correspondiente contrato de reserva de como mínimo una cualesquiera de las viviendas integrantes de cualesquiera de las promociones inmobiliarias desarrolladas por HABITAT INMOBILIARIA en el territorio nacional, haciendo entrega en dicho momento de la cantidad de 3.000 € mediante transferencia bancaria en concepto de arras penitenciales.
  
  - II. Suscribir cuando sean requeridos para ello, el correspondiente contrato privado de compraventa de la vivienda reservada, abonando al efecto las cantidades determinadas por HABITAT INMOBILIARIA en el citado contrato.

A efectos aclaratorios se deja constancia de que los contratos de reserva y el contrato privado de compraventa se formalizarán conforme a los modelos que viene utilizando HABITAT INMOBILIARIA para sus promociones inmobiliarias.



**Habitat Inmobiliaria**

Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta

28020 Madrid

91 422 56 70

[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

**3. Otras condiciones:**

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquel/aquellos Cliente/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos Clientes de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la Promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla en cualquier momento sin previo aviso.

**4. Aceptación de las bases legales:**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe HABITAT INMOBILIARIA.

**HABITAT INMOBILIARIA**

